MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026

San Sebastián
Comprometidos contigo

ACUERDO DE CONCEJO N.º 115-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.° 023-2024-CM-MDSS, de fecha 12 de diciembre de 2024, y teniéndose como despacho el C.U. n.° 42814, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.° 42814, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", por el cual se invita a participar en la XX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, denominada "BALANCE SEMESTRAL Y EL REGISTRO DE INFORMACION SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION" y "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL- PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY -GUIA PARA GOBIERNOS LOCALES" a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2024, en la Cuidad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.° 023-2024-CM-MDSS, de fecha 12 de diciembre de 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores, Mausauri Huarancca Lima, Lisset Farfán Ríos, Alexander Moreano Amaut, y Jaime Baltazar Riveros Najarro, en la XX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, denominada "BALANCE SEMESTRAL Y EL REGISTRO DE INFORMACION SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION" y "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL- PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY -GUIA PARA GOBIERNOS LOCALES" a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2024, en la Cuidad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.° 023-2024-CM-MDSS, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta**:

SE ACUERDA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
EL QUE SUSCRIBE FEDATARIO TITULAR CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA
25 AGO. 2026
SR. RIESSLING CASTRO MOZO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN ALCALDÍA CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026

San Sebastián
Comprometidos contigo

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores, Mausauri Huarancca Lima, Lisset Farfán Ríos, Alexander Moreano Amaut y Jaime Baltazar Riveros Najarro, en la XX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, denominada "BALANCE SEMESTRAL Y EL REGISTRO DE INFORMACION SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION" y "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL- PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY -GUIA PARA GOBIERNOS LOCALES" a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2024, en la Cuidad de Lima. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21° y 24° del TUO de la Ley n.° 27444, Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Jaekelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. Eriebel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
FEDATARIO TITULAR
LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL A LA VISTA
25 DIC. 2026
SR. KIESSLING CASTRO MOZO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"